



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **1168** -2018-GR-JUNÍN/GR.

Huancayo, 15 NOV 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2018-GRJ-GR, de fecha 07 de febrero del 2018, mediante la cual se **DESIGNO** al **Mg. C.D. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SORIANO**, como representante de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Tarma, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1101-2018-GRJ-GR, de fecha 25 de setiembre del 2018, mediante la cual se designó al **Médico Cirujano ALBERTH TEOFILLO ORELLANA VASQUEZ**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Tarma, del Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Resolución Ministerial No. 864-2004/MINSA, de fecha 03 de setiembre de 2004, se aprueba el Convenio No. 020-2004-MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, Convenio de Delegación, suscrito por el Ministerio de Salud y el Gobierno regional de Junín, el cual otorga competencia al Gobierno Regional de Junín, para proceder con la designación y cese del representante del Ministerio de Salud ante el Directorio de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social en su ámbito.

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley No. 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de designar y cesar en los cargos de confianza.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 21° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y contando con las visaciones de la gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **DESIGNACION** del **Mg. C.D. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SORIANO**,

SG - GRJ	
DOC. N°	2983900
EXP. N°	1556171



como representante de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Tarma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Médico Cirujano ALBERTH TEOFILO ORELLANA VASQUEZ**, como representante de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Tarma, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 NOV. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL